

COMUNICADO

**ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE DOTACIONES
ESCOLARES II CCENEG-016-1-2019.**

Bogotá D.C., 11 de febrero de 2022.

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente informa a todos los Proveedores del Acuerdo Marco de Precios para la Adquisición de Dotaciones Escolares II CCENEG-016-1-2019, que en ejercicio de las facultades establecidas determinadas en la cláusula 9.1, que reza:

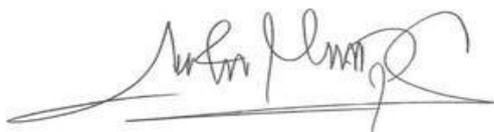
“Cláusula 9 Actualización del Catálogo numeral 9.1 Solicitudes de actualización de precio literal b) Variación en los precios de los insumos principales. “En mérito de lo anterior el Proveedor puede solicitar trimestralmente actualizaciones en los precios del Catálogo si verifica una variación superior al diez por ciento (10%) en el valor de: (i) el precio de la lámina cold rolled; (ii) el precio del plástico; o (iii) el precio de la madera”, acreditando de manera formal las condiciones anteriormente expuestas”.

Por consiguiente, esta Unidad Administrativa procedió con la actualización de precios del Catálogo del AMP en mención, de los proveedores que realizaron el procedimiento ya citado en la cláusula 9, estableciendo un incremento del 15%, como resultado de la aplicación estadística "promedio", de las facturas soportadas para la madera, homopolímero y lámina, y consolidado en el archivo Excel allegado “formato_de_actualizacion_de_precios”,

De esta manera los precios actualizados corresponden a los precios techo que el proveedor presentará en los eventos de cotización correspondientes a la operación secundaria del Acuerdo Marco de Precios Dotaciones Escolares II (órdenes de compra celebradas entre entidad compradora y proveedor).

Dicha actualización el proveedor puede evidenciarla en el Mini sitio del Acuerdo Marco de Precios.

Cordialmente,



ANDRES RICARDO MANCIPE GONZALEZ.
Sub Director de Negocios.